

INDEPENDENCIA, 20 ENE 2016  
Decreto Alcaldicio Exento 246

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de fecha 13 de enero de 2015, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial chile crece contigo"; el Addendum del mencionado programa de fecha 14 de diciembre del 2015, los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con las personas contratadas para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Arantxa Iracheta Gonzalez**, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad N° [REDACTED]; doña **Natalia Azocar Cuevas**, Terapeuta Ocupacional cédula de identidad N° [REDACTED]; doña **Nataly Rebolledo Araneda**, Técnico en enfermería, cédula de identidad N° [REDACTED]; doña **Maribel Zepeda Vargas** cédula de identidad N° [REDACTED]; don **José Luis Pedraza Cabello**, Técnico en Enfermería cédula de identidad N° [REDACTED]; todos de fecha 14 de enero de 2016.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.001.000 "Programa Desarrollo Bíopsicosocial", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
GERMAN MUÑOZ NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes